

15/07/2015

Dictan penas de 10 y 5 años de presidio para autores de robo en local de juegos en Río Bueno

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue condenado Jimmy Paul Cornejo Hernández, uno de los autores de un robo con intimidación que afectó en noviembre de 2012 a un local de juegos ubicado en el centro de la comuna de Río Bueno, en tanto que su acompañante Felipe Andrés Paicil Huenulef fue sentenciado a una pena de 5 años y un día de presidio por el mismo delito.



Las penas dictadas por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia corresponden a las mismas que solicitó durante el juicio el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, quien presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar la responsabilidad de ambos acusados en el delito.

El fiscal Fuentes explicó que solicitó al tribunal que condene a una pena más alta a Cornejo Hernández debido a que tiene antecedentes penales como autor de delitos de la misma especie.

“El hecho ocurrió el 7 de noviembre de 2012 en un local comercial de juegos ubicado en el edificio Club Alemán de Río Bueno. El acusado Jimmy Cornejo Hernández ingresó al local e intimidó a su encargada apuntándola con un elemento que aparentaba ser un arma de fuego y amenazándola con darle muerte si llamaba a Carabineros, exigiéndole además la entrega de todo el dinero recaudado”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

Agregó que Cornejo Hernández sustrajo la suma de \$400 mil en dinero en efectivo, además de una cartera y una billetera de propiedad de la víctima, mientras que el acusado Felipe Paicil Huenulef realizó maniobras de vigilancia y simuló actuar a favor de la víctima.